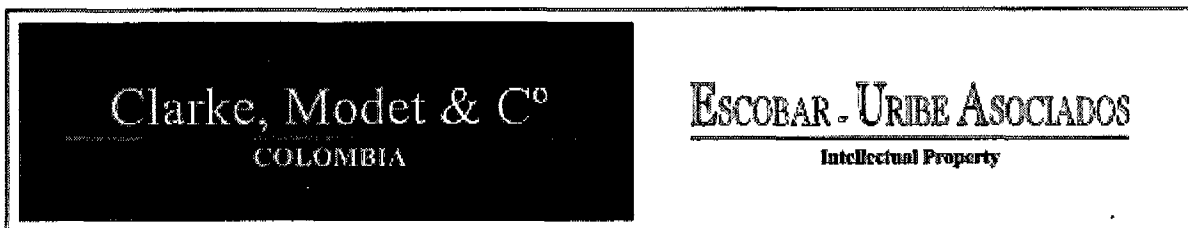


116-
175



2416/P

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 00-097139- -00014-0000

Fecha: 2008-08-28 15:10:15 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Re: Expediente No. 00.097.139
Solicitud de patente a nombre de ETHICON, INC.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad ETHICON, INC., domiciliada en Somerville, New Jersey, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 7674 notificado por fijación en lista el 12 de junio de 2008, relacionado con el concepto técnico de fondo No. 1442, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que consta de 10 reivindicaciones, en donde se efectuaron correcciones pertinentes al mismo a fin de solucionar las observaciones hechas por el examinador respecto a la claridad y la concisión de la presente invención, como a continuación se explica:

1.1 En cuanto a que las reivindicaciones 11 a 15 son similares y que por lo tanto son repetitivas, me permito decir que se ha modificado el capítulo de reivindicaciones para eliminar dichas reivindicaciones, acogiendo la sugerencia hecha por el examinador.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad, unidad de invención y patentabilidad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo No. 08-64,289 del 12 de agosto de 2008 con el cual, queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente.

2416/P

Clarke, Modet & C^o COLOMBIA	ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS Intellectual Property
---	--

2. Claridad de la solicitud

El examinador objeta el título de la solicitud por incluir referencias al uso del dispositivo allí reivindicado, en vista de lo cual el solicitante modifica dicho título a: "DISPOSITIVO Y UNIDAD DE SEGURIDAD PARA AGUJA", con lo cual queda subsanada esta objeción.

En resumen, me permito decir que gracias a las modificaciones expuestas en el punto 1 de este memorial y los argumentos anteriormente mencionados, la presente solicitud cumple cabalmente con los requisitos de claridad respecto al dispositivo expuesto en el capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, solicito comedidamente a ese despacho se sirva reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C.39.779.452 de Usaquén
T.P. 68228
Cód. 5376

118
117

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 64,289
FECHA : AGOSTO 12 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 00-097139- -00014-0000

Fecha: 2008-08-28 15:10:15 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	79505613	12/08/2008	44,370,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

3
2416/P

REIVINDICACIONES

1.- Un dispositivo de seguridad para aguja que comprende:
una aguja (45) que tiene un extremo proximal y un extremo distal;
un alojamiento (15) a través de la cual pasa la aguja, dicha aguja (45) tiene una primera posición en la cual el extremo distal de la aguja (45) se extiende por fuera (X1) del alojamiento (15) y una segunda posición en la cual el extremo distal de la aguja (45) está situado (X2) dentro del alojamiento (15),
un miembro (20) del alojamiento (15) tiene una abertura (42, 100) que recibe dicha aguja (45), dicho miembro (20) hace contacto con el alojamiento (15) en dos lados opuestos de una superficie interior del alojamiento (15), dicho miembro (20) tiene un extremo proximal y un extremo distal los cuales hacen contacto con una superficie externa de dicha aguja (45) para bloquear el extremo distal de la aguja (45) cuando esta se encuentra en dicha segunda posición (X2),
caracterizado porque:
dichos extremos proximal y distal de dicho miembro (20) tienen unas zonas rebajadas (105, 110) de contacto con la superficie exterior de la aguja (45) cuando está en dicha primera posición (X1).

2.- El dispositivo de seguridad para aguja de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende adicionalmente:

medios de aseguramiento para evitar sustancialmente que el miembro (20) se mueva de una primera posición longitudinal a una segunda posición longitudinal.

3.- El dispositivo de seguridad para aguja de conformidad con cualquier reivindicación precedente, en el que el extremo distal del miembro (20) hace contacto con la superficie interior del alojamiento (15) en un punto de contacto (30, 40) situado cerca del extremo distal del alojamiento (15).

4.- El dispositivo de seguridad para aguja de conformidad con cualquier reivindicación precedente, en el que el extremo proximal del miembro (20) hace contacto con la superficie interior del alojamiento (15) en un punto de contacto (35, 25) situado cerca del extremo distal del alojamiento (15).

5- El dispositivo de seguridad para aguja de conformidad con la reivindicación 3 o la 4, caracterizado porque el miembro (20) está en el punto de contacto en un ángulo que oscila entre 20° y 90°.

121
120

6- El dispositivo de seguridad para aguja de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizado porque el miembro (20) flexible tiene sustancialmente forma de Z.

7.- El dispositivo de seguridad para aguja de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizado porque el miembro (20) está dispuesto de manera deslizable sobre la aguja (45).

8.- El dispositivo de seguridad para aguja de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizado porque el miembro (20) incluye un brazo distal (140) y un brazo proximal (125) en los extremos respectivos distal y proximal del miembro (20), dichas zonas rebajadas (105, 110) situadas sobre los brazos (140, 125).

9.- El dispositivo de seguridad para aguja de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizado porque el miembro (20) es flexible.

10.- El dispositivo de seguridad para aguja de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizado porque la abertura (42) es un orificio (100).

Enlaces

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE NUEVAS CREACIONES

Martes 28 de Octubre de 2008

121

Ver Anualidades

Ver Afectaciones

Ver Actuaciones

Consulta Actos Administrativos

Cerrar Ventana

Datos de PATENTES DE INVENCIÓN

Expediente 0 97139 Fecha de solicitud 2000-12-21 16:48:22 ver figuras
Sector INGENIERIA MECANICA Clasificación Ipc A61M 25/06 AC; A61M 5/158 AC; A61M 5/00 AC;
Certificado 0 Tipo concesión TOTAL
Título DISPOSITIVO Y UNIDAD DE SEGURIDAD PARA AGUJA Y METODO PARA USARLOS
Solicitante(s) ETHICON, INC.
SIN ESTABLECER, SOMERVILLE, NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Inventor(es) ALLMON BUTCH
SIN ESTABLECER, NO ASIGNADO, NO ASIGNADA, NO ASIGNADO
Prioridad US 09/472,353 21/12/1999 AC
Gaceta Numero Fecha NP
528 30/05/2003 1340
Estado REQUERIMIENTO 45 2008-06-11 13:43:00

Resumen

1.- La presente invención se relaciona con un aparato y método para un dispositivo de seguridad para aguja que comprende una aguja que tiene un extremo proximal y un extremo distal, un miembro flexible que tienen un extremo proximal y un extremo distal, y un alojamiento; el miembro tiene una abertura para recibir la aguja; el extremo proximal y distal del miembro flexible hace contacto con el alojamiento y en un segundo punto ubicado cerca del extremo distal del alojamiento.

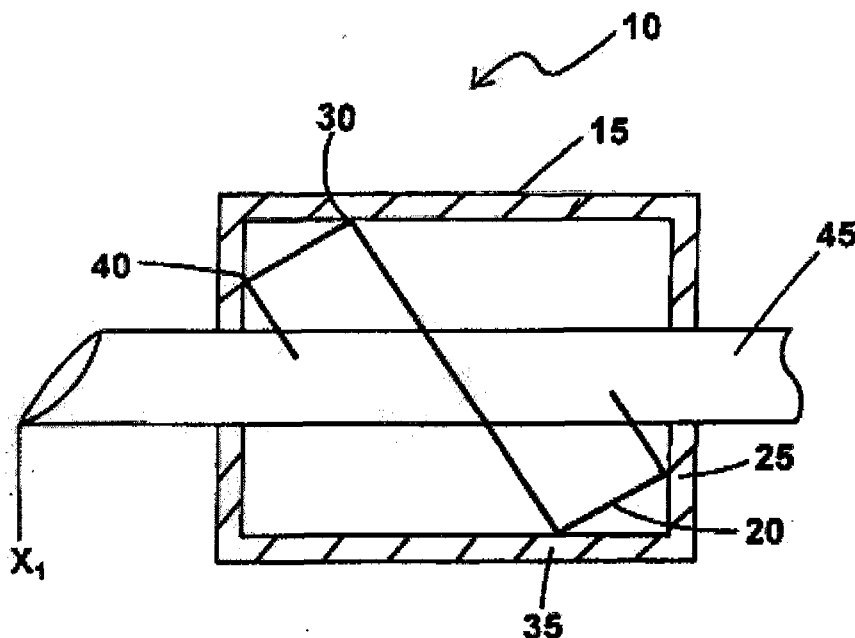


FIG. 1

REGISTRO INICIAL

Expediente 0 97139 Secu even.0 Fecha de solicitud 2000-12-21 16:48:22 ver figuras
Solicitante(s) ETHICON, INC.

122
722

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 00-97139
Clasificación Internacional (IPC): A61M5/32, A61M25/06, A61M5/00.
Concepto Técnico No. 2755

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 04 a 11 Como se radicó inicialmente.
1.2. Reivindicaciones: Folios: 119 a 121 Modificación radicada.
1.3. Dibujos: Folios: 63 a 68 Como se radicó inicialmente.
1.4. Prioridad: Folios: 1 21/12/1999, USA (US), No. 09/472.353.

2. Objeto de la invención

Título de la invención: **"DISPOSITIVO Y UNIDAD DE SEGURIDAD PARA AGUJA". (Folio 117).**

La reivindicación No.1 dice. "La reivindicación No.1 dice. "Un dispositivo de seguridad para aguja que comprende: una aguja (45) que tiene un extremo proximal y un extremo distal; un alojamiento (15) a través de la cual pasa la aguja, dicha aguja (45) tiene una primera posición en la cual el extremo distal de la aguja (45) se extiende por fuera (X1) del alojamiento (15) y una segunda posición en la cual el extremo distal de la aguja (45) esta situado (X2) dentro del alojamiento (15), un miembro (20) del alojamiento (15) tiene una abertura (42, 100) que recibe dicha aguja (45), dicho miembro (20) hace contacto con el alojamiento (15) en dos lados opuestos de una superficie interior del alojamiento (15), dicho miembro (20) tiene un extremo proximal y un extremo distal de los cuales hacen contacto con una superficie externa de dicha aguja (45) para bloquear el extremo distal de la aguja (45) cuando esta se encuentra en dicha posición (X2), caracterizado por que: dichos extremos proximal y distal de dicho miembro (20) tienen unas zonas rebajadas (105, 110) de contacto con la superficie exterior de la aguja (45) cuando esta en dicha primera posición (X1). (Ver folio 119).

El problema planteado de esta solicitud en estudio es el de elaborar **un dispositivo y unidad de seguridad para una aguja**, con el siguiente objetivo:

- Suministrar un dispositivo y una unidad de seguridad para una aguja, que según su diseño y su configuración de sus elementos que lo conforman, permite encerrar con seguridad una aguja dentro de un catéter y evitar que la punta de una aguja, perfore inadvertidamente la piel de un trabajador de cuidados de la salud, exponiéndolo a riesgos biológicos y microbiológicos.

Para solucionar este problema técnico de la solicitud en estudio comprende un dispositivo y unidad de seguridad para aguja.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasifico de acuerdo con el IPC así: **A61M5/32, A61M25/06, A61M5/00.**

3. Determinación del Estado de la Técnica (*artículo 16 D 486*)

Consultadas las bases de datos y los archivos con que la entidad se encontró que antes del 21 de Diciembre del 2000, fecha de presentación de la solicitud en estudio, no se encontraron documentos relevantes en el estado de la técnica que afecten la patentabilidad de la presente solicitud.

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad (según requisito artículo 14 D486):

4.1 Evaluación de la Novedad (*artículo 16 D 486*)

De acuerdo con la definición de novedad del artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión Andina y basándose en el objeto de la invención se realizo el siguiente análisis:

En las reivindicaciones No.1 a la No.10 la cual se refiere a "**un dispositivo y unidad de seguridad para aguja**", la cual relaciona dicho dispositivo y la unidad de seguridad para aguja, en donde la disposición de sus componentes y su configuración están dispuestos de tal forma que el objetivo es proporcionar un dispositivo y unidad de seguridad para aguja que permita contener con seguridad una aguja dentro de un catéter, evitando que dicha punta, perfore inadvertidamente la piel de un usuario al servicio de la salud, garantizando que no se exponga a riesgos biológicos y microbiológicos.

El dispositivo de seguridad para aguja comprende, una aguja (45) que tiene un extremo proximal y un extremo distal; un alojamiento (15) a través de la cual pasa la aguja, dicha aguja (45) tiene una primera posición en la cual el extremo distal de la aguja (45) se extiende por fuera (X1) del alojamiento (15) y una segunda posición en la cual el extremo distal de la aguja (45) esta situado (X2) dentro del alojamiento (15), un miembro (20) del alojamiento (15) tiene una abertura (42, 100) que recibe dicha aguja (45), dicho miembro (20) hace contacto con el alojamiento (15) en dos lados opuestos de una superficie interior del alojamiento (15), dicho miembro (20) tiene un extremo proximal y un extremo distal de los cuales hacen contacto con una superficie externa de dicha aguja (45) para bloquear el extremo distal de la aguja (45) cuando esta se encuentra en dicha posición (X2), caracterizado por que: dichos extremos proximal y distal de dicho miembro (20) tienen unas zonas rebajadas (105, 110) de contacto con la superficie

124

exterior de la aguja (45) cuando esta en dicha primera posición (X1). Ver folios 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 119, 120 y 121).

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención, se determina que la solicitud en estudio es "**novedosa**" toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención.

4.2 Evaluación del Nivel Inventivo (artículo 18 D 486)

El problema técnico planteado en esta solicitud "**Un dispositivo y unidad de seguridad para aguja**", no se había resuelto mediante el mismo dispositivo y unidad de seguridad, en que, con su respectiva disposición de sus componentes, la configuración de sus elementos y su correspondiente interacción entre sus partes buscan mejorar que dicho dispositivo de seguridad para aguja, permita contener con seguridad una aguja dentro de un catéter, evitando que dicha punta, perfore inadvertidamente la piel de un usuario al servicio de la salud, garantizando que no se exponga a riesgos biológicos y microbiológicos.

El dispositivo y unidad de seguridad para aguja, se conforma de los elementos y/o componentes, una aguja (45) que tiene un extremo proximal y un extremo distal, un alojamiento (15) a través de la cual pasa la aguja, dicha aguja (45) tiene una primera posición en la cual el extremo distal de la aguja (45) se extiende por fuera (X1) y una segunda posición en la cual el extremo distal de la aguja (45) esta situado (X2) dentro del alojamiento (15), un miembro (20) del alojamiento (15) tiene una abertura (42,100) que recibe dicha aguja (45), los extremos proximal y distal de dicho miembro (20) tienen unas zonas rebajadas (105, 110) de contacto con la superficie exterior de la aguja (45) cuando esta en dicha primera posición (X1), en donde dichos componentes y/o elementos interactúan entre si para evitar que la punta de una aguja que se encuentra dentro de un catéter, perfore inadvertidamente la piel de un usuario al servicio de la salud, asegurándole a dicho usuario una protección contra riesgos biológicos y microbiológicos.

Por esta razón se considera que este dispositivo y unidad de seguridad para aguja, con sus respectivos elementos y/o componentes, la cual componen todo el dispositivo de seguridad para aguja, que se utiliza en las industria farmacéutica y medica que se esta reivindicando, no es evidente para una persona medianamente versada en la materia.

4.3 Evaluación de la Aplicación Industrial (artículo 19 D 486)

De acuerdo con el artículo 19 de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina; se considera que la invención titulada, "**Dispositivo y unidad de seguridad para aguja**", es apto para la aplicación industrial por que puede ser producida o utilizada en la industria.

5. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: **1 a la 10** (folios: **119, 120 y 121**).

Bogotá, D.C., 24 de Septiembre del 2008

CONCEPTO TECNICO Numero: 2755	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202072
---	--

ASL